



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Designacion Ibañez - EX-2022-00295023- -UNC-ME#FD

VISTO: El Expediente Electrónico EX-2022-00295023- -UNC-ME#FD referido al pedido del Dr. Gustavo Vallespinos, en su carácter de Titular de la Cátedra "B" de la asignatura Derecho Privado II, para la cobertura de la vacante producida por la renuncia definitiva del Prof. Dr. Federico Ossola, solicitando al efecto la designación del Prof. Carlos Werfil Ibañez (Leg. 55462)

Y CONSIDERANDO:

Que por RD. 521/2022 se acepta la renuncia definitiva al Prof. Dr. Federico Alejandro Ossola Leg. 36928, con fecha 01 de mayo de 2022, al cargo de Prof. Adjunto con dedicación Simple (C. 111) en la asignatura Derecho Privado II, Cátedra "B".

En virtud de ello el Prof. Titular de la Cátedra "B", Dr. Gustavo Vallespinos, solicita la designación del Prof. Ibañez, obrante a N° 2 de orden.

Que incorporado el orden de méritos de adscriptos a N° 12 de orden y del dictamen de Secretaría Académica obrante a N° 15 de orden, quien manifiesta en su informe que la cobertura debería practicarse conforme lo dispuesto por la res. HCD 5/2006 con la nómina de adscriptos en condiciones de ser designados, que anualmente elaboran los profesores titulares de las Cátedras de ese espacio curricular, de acuerdo al Memorandum Decanal 9/2013. Asimismo, hace constar que quien se encuentra en 1° Marina Magnano, manifestó al departamento no poder hacerse cargo del curso en los días y horarios (según nota obrante a N° 13 de orden); que los siguientes adscriptos (1° y 2°) Suppia Menvielle y Mugas Acosta ya se encuentra designados con grupo a cargo por lo que *"corresponde designar al abogado IBÁÑEZ, Carlos Werfi en un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (c.119) en la Cátedra C de Derecho Privado II, a partir de la fecha de aceptación de renuncia del Dr. Ossola hasta el 31 de marzo del año 2023.*

Que siendo menester asegurar la prestación del servicio, resulta procedente y necesario acceder a lo solicitado.

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06.

Por ello y *ad referendum* del H. Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Designar al Prof. Ab. Carlos Werfil Ibañez (Leg. 55462) en un cargo docente de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C.119) en la Cátedra "B" de la asignatura Derecho Privado II, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2023, o antes si el cargo fuese provisto por concurso.

Artículo 2: El personal mencionado en el artículo 1º, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990).

Artículo 3: Regístrese, hágase saber; gírese copia a Dirección de Personal, Área Económica Financiera, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Civil y elévese al H. Consejo Directivo.